



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 19 de mayo de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las ocho horas del día 19 de mayo de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/17Q/SESJGL.

Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local de trece de mayo de dos mil veintiuno.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2021/17Q/SESJGL.

Despacho ordinario. Boletines Oficiales.

3. SECRETARIA.

Referencia: 2019/775F.

Desestimar la alegaciones presentada por la mercantil VIVIENDA FUTURA S.L., contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de enero de 2021, del expediente de expropiación forzosa de las Calles Doctor Bernabeu Gadea y otras.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. PERSONAL.

Referencia: 2021/2358G.

Abonar a los miembros de la Policía Local la cantidad total de 30.780 €, en concepto de horas RED del segundo bimestre, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2021.

5. PERSONAL.

Referencia: 2021/2359M.

Abonar a los trabajadores del Área de Deportes la cantidad total de 354,11 €, en concepto de horas RED del segundo bimestre, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2021.

6. PERSONAL.

Referencia: 2021/2753P.

Aprobar la renovación de la licencia no retribuida solicitada por trabajador del Servicio de Emergencias y Protección Civil, desde el día 1 de junio al 22 de septiembre de 2021 y prorrogar la contratación de interinidad de la trabajadora que lo sustituye.

7. PERSONAL.

Referencia: 2021/2808V.

Abonar al trabajador D. MBM una ayuda hasta alcanzar el 100% de sus retribuciones, debido a la situación especial en que se encuentra. Esta ayuda sería desde el 01/04/2021 hasta nueva resolución INSS que ascendería a la cantidad de 429 € mensuales.

8. PERSONAL.

Referencia: 2021/2830Q.

Aprobar una ayuda por natalidad de 400 € a funcionario de este Ayuntamiento.

9. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2439Q.

Aprobar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el Ejercicio 2021 a 135 Pensionistas, 144



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Familias Numerosas y 200 Familias de Bajos Recursos, por reunir los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

10. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2441H.

Denegar la concesión de la Bonificación en las tarifas del suministro domiciliario de agua y del servicio de recogida domiciliar de basura en el Ejercicio 2021 a 19 Pensionistas, 16 Familias Numerosas y 33 Familias de Bajos Recursos, por no reunir los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

11. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2927K.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

12. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2957M.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 200.-€.

13. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2990S.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 309,90 €.

14. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/3027Y.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 141,46.-€.

15. CULTURA.

Referencia: 2021/2643J.

Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la Asociación Musical San Pedro del Pinatar.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

16. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5695B.

Seleccionar como adjudicatario del contrato de suministro mediante arrendamiento sin opción a compra de los dispositivos de impresión para la dependencias Municipales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a la mercantil COPIMUR SL .

17. CONTRATACION.

Referencia: 2021/86Q.

Adjudicar el contrato de obras de Mejora de pavimentación de aceras y calzadas de la Avda. Marqués de Santillana, Avda. Salzillo y otras en Lo Pagán, de San Pedro del Pinatar, POS 2020-21 Obra 77 a TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, SL. Las obras se realizarán por el precio total de 357.879,28 €, IVA incluido. El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses y darán comienzo el día 1 de septiembre de 2021.

18. CONTRATACION.

Referencia: 2021/696L.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de prevención y control de la legionelosis de las instalaciones públicas de San Pedro del Pinatar por importe anual de 17.249,76 € IVA incluido. El contrato tendrá una duración de UN AÑO, y comenzará el 5 de julio de 2021, el día siguiente al de la formalización del contrato o desde el siguiente a aquel en que se produzca la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, si fuera posterior a la fecha antes indicada. Podrá ser prorrogado por dos prórrogas anuales más.

19. CONTRATACION.

Referencia: 2021/1745N.

Aprobar el expediente de modificación del contrato de ejecución de las obras de "Mantenimiento y Mejora del paseo marítimo de las playas de La Puntica y Villananitos", - *adjudicado a la empresa Avance y Desarrollo de Obras S.L. por importe para el Lote 1 de 672.057,48 € mas el 21% IVA siendo el total 813.189,55 € y para el Lote 2 asciende a 669.423,60 € mas el 21% de IVA siendo el total 810.002,56 €-*, según el proyecto modificado redactado por la empresa Consulest Servicios Integrales S.L., por importe para el Lote 1 de 67.164,97€ mas 14.104,64 € de IVA siendo el total 81.269,61 y para el Lote 2 66.892,37€ mas 14.047,40 € de IVA siendo el total 80.939,77 €, quedando establecido como nuevo plazo para la finalización de las obras en ambos lotes "antes del inicio del mes de julio



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2021". El precio total de adjudicación sumada la modificación del 9,99% IVA incluido de cada lote asciende a:

- Lote 1 La Puntica: 894.459,16 €
- Lote 2 Villananitos: 890.942,33 €

20. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2074L.

Queda sobre la mesa para su estudio el contrato para la desinfección del mobiliario urbano.

21. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2693V.

Aprobar la certificación núm. 1, correspondiente al mes de febrero, por importe total de 40.502,66 IVA incluido, y la núm. 2, correspondiente al mes de marzo, por importe total de 37.950,31 € IVA incluido, del "PROYECTO DE MEJORA DE REDES DE SANEAMIENTO EN CALLES DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y LO PAGÁN", ejecutadas por la empresa Pórfidos y Riegos Asfálticos, SL.

22. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2750M.

Aprobar la prórroga del Lote 1 servicio de enfermería incluido en el contrato de "enfermería y fisioterapia del Centro de día José Espinosa Nicolás" expte. 133/2019, adjudicado a CENTRO MÉDICO MAR MENOR S.L., durante un año hasta el 28 de mayo de 2022, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

23. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2751Y.

Aprobar la prórroga del Lote 2 servicio de fisioterapia incluido en el contrato de "enfermería y fisioterapia del Centro de día José Espinosa Nicolás" expte. 133/2019, adjudicado a Cristina Ferrer Imedio, durante un año hasta el 28 de mayo de 2022, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

24. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2840A.

Aprobar la prórroga del contrato del servicio de “recogida selectiva de residuos” expte. 2019/5231N, adjudicado a URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.L., durante un año hasta el 29 de mayo de 2022, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

25. FORMACION Y EMPLEO.

Referencia: 2021/2986B.

Aprobar las “Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones para la recuperación social y económica en el término municipal de San Pedro del Pinatar. II- Plan Reactivemos San Pedro 2021.

Aprobar el gasto de 500.000 Euros con cargo a la partida presupuestaria 433.48100 - Desarrollo Empresarial-Otros Gastos COVID-19 para la ejecución de las mismas.

26. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/1743X.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE 100 – DN 32, en la C/ Almirante Núñez Rodríguez, nº 12, para dar servicio a vivienda.

27. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/1744B.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE 100 – DN 32, en la C/ Dr. Ferrero Velasco, nº 25, para dar servicio a vivienda.

28. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/1762Y.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 91,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural mediante tubería de Polietileno PE 100 SDR 17/17,6 DN 110, en la C/ Melilla, para dar servicio a viviendas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

29. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/1763F.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE 100 – DN 32, en la C/ Traiña, nº 9, para dar servicio a vivienda.

30. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/1334W.

Aprobar la devolución de 4.300,00 € a RODRIGO HOMES SL., depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de 6 viviendas dúplex y piscinas en C/ Salvador Dalí y otras.

31. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/3566A.

Aprobar la devolución de 601,01 € a D. JRHR, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de reforma y ampliación de almacén a vivienda en C/ Formentera.

32. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/2665N.

Aprobar la devolución de 500,00 € a D^a CLM, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de demolición de vivienda en C/ Reyes Católicos.

33. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/2695L.

Aprobar la devolución de 500,00 € a D. CJVP, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de una piscina en C/ Beniel.

34. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/3530J.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Informar favorablemente sobre el interés público de la solicitud de autorización excepcional en S.N.U. para la instalación de escuela de equitación, en el Paraje La Pacheca, parcela 115, polígono 2 de San Pedro del Pinatar, presentada por CENTRO ECUESTRE DOS MARES S.L.

35. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/345J.

Conceder licencia a D^a MMC, para las obras de reforma de vivienda sita en Calle Venecia.

36. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/985D.

Conceder licencia a SUMINISTROS HOTELEROS SALAZAR S.A., para la construcción de Piscina Privada en C/ Fuente Álamo.

37. PERSONAL.

Referencia: 2021/3138W.

Aprobar las bases de selección de un Peón de Oficios Varios, debido al fallecimiento del trabajador que prestaba dichos servicios en el cementerio municipal.

38. PERSONAL.

Referencia: 2021/2391Z.

Abonar las horas RED y cubretornos realizados por miembros de Protección Civil durante los meses de marzo y abril de 2021, por los siguientes importes totales:

RED: 333,28 €.

Cubretornos: 375,00 €.